

DIVISIÓN PERSONAS
DEPTO. DE ADM. DE PERSONAL
ANEXO N° C-36966

**ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS A
PETAR BRADASIC ALVAREZ**

SANTIAGO, 1- SEP 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° **100922** /VISTOS: Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 del año 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Art. 40 Ley N° 19.269 de 1993, Resolución Exenta N° 007216/00852011 del INDAP, Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, y

C O N S I D E R A N D O

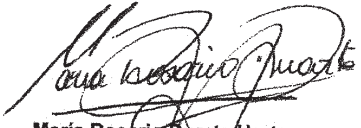
- **QUE**, el Artículo 40° de la Ley 19.269 de 1993, faculta a la Dirección Nacional para asignar funciones de carácter directivo al personal a contrata, facultad delegada en el Jefe de Departamento de Administración de Personal, mediante Resolución Exenta N° 007216 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- **QUE**, se hace necesario asignar funciones directivas a la persona que más abajo se indica.
- **QUE**, con esta designación no se excede el 15% del número de funcionarios a contrata del Servicio.

R E S U E L V O :

ASÍGNASE a contar del 01 de Septiembre de 2011, funciones directivas a PETAR BRADASIC ALVAREZ, Rut N° [REDACTED] Profesional asimilado al grado 5° EUR., quien se desempeña en Punta Arenas - Región de Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




María Rosario Duarte Horta
Jefa Depto. Administración de Personal
Instituto de Desarrollo Agropecuario

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

ENCARGADO OFICINA DE PARTES



TRANSCRÍBASE A: DIRECCIÓN REGIONAL Y DEPTO. PERSONAS REGIÓN DE MAGALLANES, DIVISIÓN AUDITORÍA INTERNA, DIVISIÓN ADM. Y FINANZAS, DIVISIÓN DE PERSONAS, DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, OFICINA CENTRAL DE PARTES Y ARCHIVOS E INTERESADO.